



CERTIFICADO DE RESIDENCIA

Este listado de requisitos ha sido generado por el Consulado General de España en Londres para asistirle en el trámite que solicita (**certificado de residencia para obtener un DNI por primera vez cuando el nacimiento del solicitante está inscrito en un Registro Civil distinto a éste**). **LÉALO CON ATENCIÓN.**

UNA VEZ DISPONGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN Y DE LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS Y FIRMADOS, REMÍTALO ESCANEADO POR CORREO ELECTRÓNICO INCLUYENDO ADEMÁS ESTA HOJA INFORMATIVA A:

COG.LONDRES.CER@MAEC.ES

Asunto: CERTIFICADO RESIDENCIA PRIMER DNI

RECUERDE QUE LA AUSENCIA DE DOCUMENTOS, DE ESTA HOJA INFORMATIVA O LA FALTA DE INFORMACIÓN EN ALGÚN APARTADO DE LOS FORMULARIOS PUEDE RESULTAR EN LA DENEGACIÓN DEL TRÁMITE.

ESTA ES LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LEY PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE

1	<p><u>Impreso ESCANEADO debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o AMBOS progenitores (o tutor) en caso de menores.</u> Encontrará dicho impreso seguido a esta hoja informativa.</p> <p>No olvide marcar claramente el motivo por el que se solicita el certificado de residencia (para obtener el primer DNI).</p> <p><u>Las deficiencias en la información proporcionada o ausencia de la misma pueden resultar en la denegación del trámite. Este Consulado general no aceptará hojas declaratorias manifiestamente incompletas.</u></p>
2	<p>Copia escaneada de su pasaporte español.</p> <p><u>Si no tuviera pasaporte español, copia escaneada del pasaporte de su nacionalidad de origen o de su otra nacionalidad.</u></p>
3	<p><u>En el caso de menores,</u> debe aportar además de los documentos anteriores los dos documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">Copia escaneada del pasaporte español o DNI de AMBOS progenitores, una por cada menor.Copia escaneada del documento español que pruebe la filiación: Libro de Familia o DNI del menor por ambas caras. <u>Alternativamente,</u> certificación literal de nacimiento del menor del Registro Civil español correspondiente, expedida un máximo de 6 meses antes de solicitar la inscripción.

Recuerde que la autoridad competente también solicitará una certificación literal de nacimiento específica para primera expedición del DNI, que se expide una sola vez y caduca a los 6 meses. Debe solicitar directamente dicha certificación al Registro Civil o Registro Civil Consular donde figure inscrito su nacimiento (NO a este Consulado,** que no es competente para ello).**

Salvo causas de fuerza mayor, **la tramitación del certificado solicitado, que se le remitirá por correo electrónico a la dirección que haya proporcionado, puede demorarse hasta un máximo de un mes desde la fecha de recepción de su solicitud completa. Durante este periodo, este Consulado General no facilita información sobre el estado de la tramitación, por lo que no se responderán los correos electrónicos solicitando tal información.**

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En la página web <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/proteccion.aspx> puede consultar la política de privacidad de este Consulado General.

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, el Consulado realiza el tratamiento de sus datos con la finalidad de mantener la relación adquirida con usted. La base legitimadora del tratamiento es el mantenimiento de la relación y el ejercicio de los poderes públicos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas en tratamiento automatizado de éstos respecto de aquellos que figuran en nuestra base de datos, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cog.londres@maec.es.



SOLICITUD DE CERTIFICADOS

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	Número de Registro de Matrícula Consular

Fecha de nacimiento (día/mes/año): _____

Dirección de residencia completa: _____

Teléfono/s: _____

Email (en mayúsculas): _____

SOLICITO QUE se expida el/los certificado/s que señalo a continuación:

- Certificado de **Residencia**
- Certificado de Residencia **para la expedición del DNI por PRIMERA VEZ**
(en este caso deberá solicitar también el certificado LITERAL de nacimiento para PRIMER DNI al registro civil español de su lugar de nacimiento)
- Certificado de Residencia **para la RENOVACIÓN del DNI**
- Certificado de **Baja Consular** (solamente si su situación es ya la de baja consular)
- Certificado de **Fe de Vida y Estado Civil para MATRIMONIO**

Observaciones: _____

FECHA:

FIRMA DEL SOLICITANTE:

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En la página web <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/proteccion.aspx> puede consultar la política de privacidad de este Consulado General.

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, el Consulado realiza el tratamiento de sus datos con la finalidad de mantener la relación adquirida con usted. La base legitimadora del tratamiento es el mantenimiento de la relación y el ejercicio de los poderes públicos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas en tratamiento automatizado de éstos respecto de aquellos que figuran en nuestra base de datos, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cog.londres@maec.es.